



IDEA

Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

1

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0531-23

“Por medio de la cual se hacen traslados de presupuesto y PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2023”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°32 de diciembre 14 de 2022 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2023.
- B. La Junta Directiva del IDEA, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2022, según consta en el Acta N°15, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- y autorizó a la Gerencia General para adoptar y liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA para la vigencia 2023 mediante acto administrativo.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0814 de diciembre 30 de 2022, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2023 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2023, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. De acuerdo con la normatividad vigente es necesario cumplir con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y con la Clasificación Central de Productos DANE – CPC.
- F. Que por medio del Comunicado Interno N° CI2023004285 de la Gerencia Administrativa del 29 de junio de 2023, solicita realizar traslado de recursos y de PAC; dicha comunicación constituye soporte para realizar la modificación en el Presupuesto de Gastos Institucional.

0531-23

G. En mérito de lo expuesto,

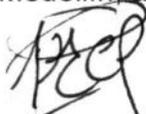
RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar la siguiente posición presupuestal de gastos y de PAC, según detalle:

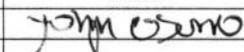
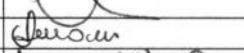
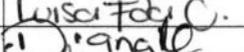
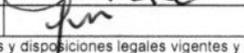
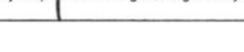
CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC \$	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	2150207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 6.000.000.000	octubre	\$ 6.000.000.000	GERENCIA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
TOTAL TRASLADOS DE PRESUPUESTO Y PAC (CONTRACREDITAR)						\$ 6.000.000.000		\$ 6.000.000.000	

Artículo Segundo. Acreditar la siguiente posición presupuestal de gasto y de PAC, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC \$	AREA GESTORA
205A	0-1010	999999999	999999	2160104003	Fondo de préstamos	\$ 6.000.000.000	julio	\$ 6.000.000.000	GERENCIA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
TOTAL TRASLADOS DE PRESUPUESTO Y PAC (ACREDITAR)						\$ 6.000.000.000		\$ 6.000.000.000	

NOTIFIQUESE Y CUMPLASEDada en Medellín, a los días **04 JUL 2023**


JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramirez, Gerente Financiero.		30-06-23
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General		30/06/2023
Revisó y Aprobó:	Lina Maria Ramirez Muriel, Directora Jurídica (C)		30/06/2023
Revisó y Aprobó:	Luisa Fernanda Cardona Cano, Directora de Portafolio de Inversiones.		30/06/2023
Revisó y Aprobó:	Diana Ramirez Correa, Directora de Gestión Financiera.		30/06/2023
Elaboró:	John Fredy Pineda Zea, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Financiera.		30-06-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



IDEA
Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

Código: F-GA-026

Oficina: 2.9

Medellín, Jueves 29 de Junio de 2023

Señora:
DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 N° 52 - 259 Medellín

Asunto: Traslado Rubro - Programa Vivienda

Cordial saludo.

De acuerdo con la convocatoria del segundo semestre de la vigencia 2023 del Programa de Vivienda, donde se presentaron 19 solicitudes de funcionarios que aspiran ser beneficiarios del crédito de vivienda del Instituto, se hace necesario contar en el rubro de dicho programa con los recursos necesarios para cubrir las mencionadas solicitudes.

En consecuencia, solicito realizar un traslado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

- **NOMBRE DEL RUBRO:** Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

- **NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:**
2150207

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: Seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000)

RUBRO AL CUAL SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE

